



PROYECTO DE RESOLUCION

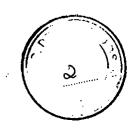
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

De repudio, al cumplirse 26 años del descubrimiento del macabro acto de profanación de los restos del ex Presidente Gral. Juan Domingo PERON, creador y símbolo del Movimiento Nacional Justicialista (30 de junio 1987 – 2013).

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputato
Bloque Franto para L. Victoria -P.J.
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.





FUNDAMENTOS

El 30 de Junio de 1987, un sobrino político del Gral. Juan Domingo PERON, se acercó a la tumba del cementerio de la Chacarita para organizar los preparativos que siempre hacía antes de cada 1 de Julio al recordarse un nuevo aniversario de la muerte del ex Presidente, fecha en la que se acercaban muchas personas.

Al llegar en la entrada de la planta baja encuentra todo revuelto y ve la claraboya que estaba rota. Así comienza la odisea de la desaparición de las manos del líder.

Trece años después de su fallecimiento el cadáver de Perón fue profanado, este terrible y oscuro acontecimiento, no solo generó una gran polémica nacional y mundial, sino que también desencadenó muchas hipótesis.

Los sospechosos, quienes contaban con las llaves de la bóveda, ingresaron y extrajeron el cuerpo embalsamado de Perón para luego cortarles las manos y robar una carta escrita por su segunda esposa María Estela Martínez de Perón, quién tras la muerte del líder lo sucedió en el cargo.

Nuestra historia registra casos espeluznantes de manipulación de cadáveres pero hay pocos casos que hayan tenido un desarrollo tan violento, misterioso y un final tan enigmático.

A 26 años de que se descubriera el atentado a la bóveda, hubo muchas hipótesis y novelas sobre el hecho, preguntas hubo muchas, respuestas pocas. Un misterio inconcluso que ojala deje de serlo, se encuentren los culpables y se sepa la verdad.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMINI/O SCIPIONI Divirio Sonue Frente/para la Victoria -PJ

Bloque Frento/pera la Victoria PJ H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.